

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-003-AN.724-0013176.2023.001			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre BIO SABOR, S.A.T. Dirección CARRETERA A SAN JOSE KM 2 SAN ISIDRO-NIJAR (ALMERIA) 04117 Barranquete (El Nijar) País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad AGROCOLOR, S.L. (ES-ECO-003-AN) Dirección Ctra. Ronda Nº 11, bajo , 04004, Almería País España Código ISO ES			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores <ul style="list-style-type: none"> • Preparación • Distribución/Comercialización • Almacenamiento • Importación • Exportación 					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción <ul style="list-style-type: none"> • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: <ul style="list-style-type: none"> – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: <ul style="list-style-type: none"> – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica 					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 03 mayo 2023 17:12:49 +0200 CEST Lugar Almería (ES)		Nombre y firma AGROCOLOR, S.L.		I.8 Validez Certificado válido desde el 03/05/2023 hasta el 02/05/2024	

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	II.2 Cantidad de productos	
	II.3 Información sobre el terreno	
	II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad	
	II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas	
	II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848	
	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista	
	II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848	II.9 Otros datos
Nombre del organismo de acreditación ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) Enlace al certificado de acreditación https://www.enac.es/documents/7020/bf886c72-3cfe-4827-9ff8-1960acd4132d	FECHA ÚLTIMO CONTROL: 14/04/2023	